

Las autoridades municipales

Pág. 124 y 125

En cada municipio existen autoridades. Estas son las personas que han sido elegidas para dirigirlo.

Alcalde

Es la máxima autoridad. Debe tener nacionalidad hondureña, ser mayor de 21 años y vivir en el municipio.



Secretario

Registra todos los trámites legales de la alcaldía. Asiste al alcalde o vicealcalde en la celebración de matrimonios.



Dos autoridades

Regidores

Colaboran en la administración del municipio. Cada uno es responsable de una pequeña región.



Auditores



Supervisan y fiscalizan la administración municipal. También, velan por que los empleados municipales cumplan las leyes y los reglamentos.

Tesorero

Controlan los ingresos y los egresos de la alcaldía. Son responsables de que el dinero que el Estado entrega al municipio, y el que los habitantes pagan en impuestos, sea invertido en beneficio de la comunidad.



1. Relacione cada autoridad municipal con su función.

1

Auditores

2

Secretario

3

Regidores

a

Son responsables de una pequeña región del municipio.

b

Supervisan la administración municipal.

c

Asiste al alcalde en la celebración de matrimonios.